



## Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 29/11/2024

Fecha de evaluación: 10/09/2024

Años de estudio: 2022 y 2023 \*

Vivir es una Maravilla, A.C.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

### I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre legal:</b>	Vivir es una Maravilla, A.C.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	VEUM
<b>Fecha de constitución:</b>	12/08/2014
<b>Misión:</b>	Facilitar la interacción entre los usuarios y brindarles los medios adecuados de vida del adulto mayor.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Asistencia social.</li><li>- Promoción del deporte.</li><li>- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.</li></ul>
<b>Director:</b>	Aida Márquez Piñón
<b>Presidente:</b>	Thelma Ileana Vázquez Figueroa
<b>Notas legales:</b>	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 14,992, otorgada en la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua, el día 12 de agosto del año 2014, ante el notario público el Lic. Federico Heraclito Hagelsieb Lerma de la notaría número 4 del Distrito Judicial Benito Juárez.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): VEU140820JZ5</li><li>- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de enero del 2024.</li></ul>
<b>Domicilio:</b>	Calle 29, número 25, colonia Independencia, código postal 31530, Cuauhtémoc, Chihuahua.
<b>Teléfono:</b>	(625)3229297
<b>Correo electrónico:</b>	viviresunamaravilla@outlook.com



## DATOS DE INTERÉS

**Redes a las que pertenece:** Red de Organizaciones de la Sociedad Civil de Cuauhtémoc (Rosocc).

**Formas de colaborar:**

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
<b>Ingreso total</b>	\$112,310
<b>Gasto total</b>	\$172,081
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	21%
<b>Número total de beneficiarios</b>	3,015
<b>Número de empleados</b>	0
<b>Número de voluntarios</b>	15
<b>Voluntarios / total personas</b>	15

Cabe destacar que los encargados de realizar la operación del programa de atención son voluntarios, profesionales y miembros del Consejo Directivo, quienes no reciben una percepción económica por parte de Vivir es una Maravilla.



## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

Vivir es una Maravilla, A.C. (VEUM) surge al ver la necesidad del adulto mayor de adaptarse adecuadamente a la sociedad. Muchos de ellos no cuentan con áreas recreativas especiales, ni con oportunidades para realizar actividades que fomenten su desarrollo físico y mental. VEUM ofrece un espacio equipado y acogedor donde se desarrollan talleres que son previamente planificados y estructurados para el adulto mayor. Estos talleres buscan promover una sana convivencia entre personas de la misma edad, mejorando su estado de ánimo y desarrollando diversas habilidades. Además, VEUM se dedica a crear un entorno inclusivo y estimulante que permite a los adultos mayores disfrutar de una vida plena y activa.

### MISIÓN

Facilitar la interacción entre los usuarios y brindarles los medios adecuados de vida del adulto mayor.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo segundo de sus estatutos, la dirección y administración de la asociación estarán a cargo de un Consejo de Directivo, el cual a la fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra en la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua y atiende a beneficiarios de la región.

### BENEFICIARIOS

Adultos mayores de 60 años que buscan participar en actividades recreativas y artísticas que contribuyan a su desarrollo físico y emocional. En el 2023 se beneficiaron a 3,015 personas, según información de la organización 2,060 fueron mujeres y 955 hombres.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VEUM atiende y capacita al adulto mayor durante esta nueva etapa de la vida, ofrece alternativas para un desarrollo adecuado. Cuenta con un programa de atención que incluye diversos talleres, permitiendo a los beneficiarios participar en más de un servicio. En el año 2023, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Pintura: Se impartieron talleres de pintura sobre lienzo, explorando diversas técnicas y materiales. Participaron 250 hombres y 110 mujeres.
- Guitarra: Se ofrecieron clases básicas de guitarra para principiantes, donde aprendieron los fundamentos de este instrumento y participaron 200 hombres y 170 mujeres.
- Tejido: Los talleres de tejido con gancho y estambre permitieron a 400 mujeres desarrollar diversas técnicas y creaciones.
- Foamy: Se enseñaron técnicas de manualidades con foamy, estimulando la creatividad de 410 mujeres.
- Floristería: Se exploraron diversas técnicas de creación de flores y repujado en talleres de floristería. Participaron 380 mujeres.
- Inglés: Se brindaron clases de inglés adaptadas a diferentes niveles, desde básico hasta avanzado. Se atendieron 310 hombres y 400 mujeres.
- Activación Física: Se realizaron actividades físicas variadas, como bailoterapia, zumba y ejercicios de calentamiento, adaptadas a las capacidades de cada participante. Asistieron 195 hombres y 190 mujeres.

Todos los talleres son gratuitos e incluyen los materiales necesarios. Son impartidos por instructores capacitados para trabajar con adultos mayores. Además, se ofrece refrigerio a los participantes.



## **FINANCIAMIENTO**

La organización financió su programa de atención con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$112,310 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos. Equivalentes al 67% del ingreso anual. Conformados por el Municipio de Cuauhtémoc empleado para talleres.

Ingresos privados. Equivalentes al 33% del ingreso anual. Conformados por donativos en especie aportados por empresas del ramo alimenticio y de construcción, los cuales consistieron en materiales de construcción y alimentos, estos fueron empleados en la ampliación de sus instalaciones y refrigerios para los asistentes a los talleres.

## **OTROS**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

3. Salud y bienestar.



## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	C	A, B, D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, H	G
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, C	B
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.



## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

#### A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual y página de Facebook, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Misión

Facilitar la interacción entre los usuarios y brindarles los medios adecuados de vida del adulto mayor.

##### Programas y/o actividades

VEUM cuenta con un programa de atención, en el que se ofrecen talleres, actividades físicas y recreativas, diseñadas para mejorar el desarrollo de habilidades en el adulto mayor. Además, se fomenta la interacción y el bienestar general de los participantes. Para mayor información de su programa pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

##### Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: "Artículo cuarto (...) La realización de actividades recreativas de esparcimiento, culturales y sociales de todo tipo (...) 3. Impulsar la integración, para evitar cualquier tipo de discriminación, fomentando, desarrollando y ejecutando la creación para la atención e implementación de programas necesarios a efecto de promover la igualdad de oportunidades en empleo y trabajos remunerados para personas de la tercera edad, conforme a su oficio, habilidad, capacidad o profesión (...) 5. Desarrollar proyectos e incursionar en programas que fortalezcan las habilidades en las áreas emocionales, conductuales y de aprendizaje: en adultos, para mejorar su calidad de vida".

#### B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

##### Programas y/o actividades

Programa de atención al adulto mayor, 100%

### 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

#### A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

##### Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2024, sin embargo, no se encontraron evidencias de que haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, para su debido análisis y discusión, por lo que se da por incumplido el



subprincipio.

#### Aspectos relevantes del plan

- Visión.
- Misión.
- Valores.
- Análisis FODA (Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).
- Objetivos
- Estrategias.
- Programas operativos.
- Formulación del presupuesto.
- Plan operativo.

#### Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de los objetivos estratégicos: "Programa de ejercicios y nutrición para reponer el vigor en las articulaciones del adulto mayor".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

### **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.**

¿Cumple? No

#### Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

### **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

#### Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables del seguimiento son la directora y la subdirectora, se solicita el plan de sesión a cada instructor y se analiza en reunión semanal, tratando de cumplir con una adecuada atención, servicio y el esparcimiento para el adulto mayor. Los registros incluyen; bitácora de informes sobre datos de asistencia a talleres por usuario, estudios socioeconómicos, formato de datos personales de cada usuario, los últimos dos mencionados son llenados al momento de ingresar el beneficiario a la asociación.

#### Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Al momento de ingresar un nuevo beneficiario, se le solicita la siguiente información; nombre, domicilio, edad, estado civil, entre otros datos personales. Al momento de entrar al taller, el beneficiario debe realizar el llenado de una bitácora de asistencia, además la persona a cargo recaba evidencias de los talleres que toma el beneficiario y los avances del mismo, para finalizar el taller se hace entrega de una constancia. Se aplica una encuesta sobre el tiempo de asistencia y los talleres a los cuales asistieron, el trato que recibieron, honestidad y observaciones sobre el instructor, la intención es saber cómo se siente el adulto mayor dentro de las instalaciones.



**D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.**

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó un documento en el cual se establecen los indicadores de resultados, sin embargo, al no ser impacto, así mismo no se encuentran evidencias de que sean revisados por el Consejo Directivo por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores

- Encuesta de satisfacción.
- Porcentaje de asistencia por taller.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

**3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

**A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 5 miembros, según consta en acta de asamblea del 29 de diciembre del 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo trigésimo primero.- "La administración de la asociación y su representación legal se confiere a un Consejo Directivo que estará integrado por un presidente, un secretario, un tesorero y en su caso tres vocales (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Thelma Ileana Vázquez Figueroa.  
Secretario: Raúl Castro Tapia.  
Tesorera: María Monserrat Nájera Ordoñez.  
Vocales: Quintina Andujo Parada y Sofía Najera Ordoñez.

**B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo de Directivo, constatando que en el 2023 sesionaron en 13 ocasiones, contando con la totalidad de asistencia en 5 de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 4 de enero, 100%.
- 1 de febrero, 100%.
- 30 de marzo, 60%.
- 3 de abril, 100%.
- 3 de mayo, 100%.





- 6 de mayo, 80%.
- 4 de junio, 40%.
- 6 de julio, 100%.
- 3 de agosto, 80%.
- 1 de septiembre, 40%.
- 5 de octubre, 60%.
- 6 de noviembre, 40%.
- 4 de diciembre, 60%.

Promedio de asistencia anual  
73%

**C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2023 y se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes  
5

Integrantes activos  
5

**D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión del Consejo Directivo de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en el que se pudo corroborar que en el 2020 ingresaron seis personas (presidente, secretario, tesorera y tres vocales) y se dieron de baja seis personas (presidente, secretario, tesorera y tres vocales), en el 2022 se dio de baja un vocal.

Incorporaciones 6

Bajas 7

Permanencia 0

**E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declaró bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro



de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	5
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

---

**F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés**

La tesorera y la vocal son hermanas.

**Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés**

- Queda prohibido otorgar sueldo, honorario o compensación alguna a los integrantes del Consejo Directivo.
- Los miembros del Consejo Directivo no perseguirán fines de lucro ni de proselitismo partidista, sindical, político-electoral o religioso, deberán mantener sus valores humanos y morales sin importar las situaciones o intereses fuera del objeto social de la organización.
- Queda prohibido nombrar a personas que tengan cualquier grado de parentesco con los miembros de esta organización, para desempeñar los cargos de presidente, secretario general o tesorero, además no podrán nombrar estos cargos, a personas ligadas entre sí, con cualquier miembro de esta organización por consanguinidad o afinidad de cualquier grado.

---

**G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? No

**Comentarios**

VEUM nos facilitó las actas de sesión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, sin embargo, al no contar con número de sesión, folio o consecutivo, el lugar donde se realiza la sesión y al manejar asuntos del equipo operativo en reuniones del Consejo Directivo, se considera que la organización no cuenta con un protocolo adecuado, por lo que no cumple con el subprincipio.

Número de sesión, folio o consecutivo	No
Título o tipo de la reunión	Sí
Lugar donde se realiza la sesión	No
Fecha donde se realiza la sesión	Sí
Orden del día	Sí
Desahogo de los puntos	Sí
Lista de asistentes a la reunión	Sí
Firmas del presidente y secretario del acta	Sí



Lista de asistencia con las firmas de cada asistente                    Sí  
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?                    No

**H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple?                    Sí

**Comentarios**

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de VEUM, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**Nombres**

Presidenta: Thelma Ileana Vázquez Figueroa.  
Directora Operativa: Aida Márquez Piñón.

**4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.**

**A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

¿Cumple?                    Sí

**Comentarios**

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



<b>ANÁLISIS DE INGRESOS</b>				
<b>Fuentes de Ingreso</b>	<b>Año 2023</b>	<b>%</b>	<b>Año 2022</b>	<b>%</b>
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$75,000</b>	<b>66.78</b>	<b>\$89,500</b>	<b>90.16</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$75,000		\$89,500	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>	<b>\$9,770</b>	<b>9.84</b>
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$-		\$-	
Empresas	\$-		\$7,270	
Donantes particulares	\$-		\$2,500	
Otros donantes	\$-		\$-	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$37,310</b>	<b>33.22</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$37,310		\$-	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$75,000</b>	<b>66.78</b>	<b>\$89,500</b>	<b>90.16</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$37,310</b>	<b>33.22</b>	<b>\$9,770</b>	<b>9.84</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$112,310</b>		<b>\$99,270</b>	

#### Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$112,310 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

#### Ingresos públicos

Se obtuvieron \$75,000 pesos, equivalentes al 67% del ingreso anual. Conformados por el Municipio de Cuauhtémoc, para sus talleres.

#### Ingresos privados

Se obtuvieron \$37,310 pesos, equivalentes al 33% del ingreso anual. Conformados por donativos en especie aportados por una asociación civil, donantes particulares y dos empresas, una del ramo alimenticio y de otra de construcción, los cuales consistieron en materiales de construcción y alimentos, estos fueron empleados en la ampliación de sus instalaciones y refrigerios para los asistentes a los talleres.

### **B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple?

No

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros contables del 2022 y 2023, en los cuales se ha podido corroborar que un mismo donante aportó más del 50% del ingreso total de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que



la organización no cumple con el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Municipio de Cuauhtémoc

Contribución en el año de estudio 67%

Principal donante del año anterior

Municipio de Cuauhtémoc

Contribución en el año anterior 90%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

**C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de una entidad de gobierno municipal, dos empresas y particulares.

**5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.**

**A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje del gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 94%

Gastos de administración 5%

Gasto de procuración de fondos 1%

**B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos municipal.
- Gestión de recursos de empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$45.80

---

**C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de los donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se lleva una contabilidad y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.
- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros de los años 2022 y 2023 elaborados por contador público y que fueron del conocimiento del Consejo Directivo según consta en correo electrónico del 10 de octubre de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de las políticas de aprobación de gastos y/o de compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Los gastos se deberán prever en el presupuesto previamente por el Consejo Directivo.
- Todos los gastos que se realicen serán específicamente para el cumplimiento del objeto social.
- Las compras de activos fijos y proyectos de construcción se determinarán directamente por el Consejo Directivo en alguna reunión de asamblea en la cual se llegue a un acuerdo para la compra de dichos activos.



## 6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

### A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria administrativa para el año 2024, la cual totalizó en \$1,491,000 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta acta de reunión del 29 de enero del 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Partidas del presupuesto de egresos

- Recursos humanos, 76%.
- Recursos para Alimentos, 21%.
- Recursos materiales, 3%.

### B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal según consta en acta del 29 de enero del 2024, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$1,460,000
Ingresos reales	\$112,310
Gastos estimados	\$1,460,000
Gastos reales	\$172,081
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	-88.21%

### C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables de los años 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el año 2023 al no presentar deudas y contar con efectivo disponible.

#### Endeudamiento

En el año 2022 la organización no tuvo deudas y en el año 2023 las deudas se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$23,167 pesos, la cuales representaron un 0.91% del activo total y un 0.92% del patrimonio contable.



#### Liquidez

En el 2022 se contó con un efectivo disponible de \$35,604 pesos y no tuvo deudas, en el 2023 con \$62 pesos y deudas a corto plazo de \$23,167 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de menos del 1%.

#### Excedente

En el 2022 se registró un cambio neto por \$41,239 pesos, equivalentes a 41.21% del ingreso anual y en el 2023 de \$59,771 pesos que representó un -53.22% del ingreso anual.

---

#### **D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$62 pesos y un gasto anual acumulado de \$172,081 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de menos del uno por ciento, lo que indica que la organización no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

#### **E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2022 y 2023, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio, se da por cumplido.





<b>ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA</b>		<b>(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)</b>	
<b>ACTIVO</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2022</b>	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$62</b>	<b>\$35,604</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$62	\$35,604	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$2,554,692</b>	<b>\$2,527,076</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$2,536,071	\$2,524,229	
IV. Bienes muebles	\$18,621	\$2,847	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$2,554,754</b>	<b>\$2,562,680</b>	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2022</b>	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$23,167</b>	<b>\$-</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$23,167	\$-	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$2,531,587</b>	<b>\$2,562,680</b>	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$2,531,587	\$2,562,680	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$2,554,754	\$2,527,076	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$23,167	\$35,604	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$2,554,754</b>	<b>\$2,562,680</b>	



<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2022</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>-\$59,771</b>	<b>\$35,604</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$112,310</b>	<b>\$100,067</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$75,000	\$99,270
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$37,310	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$797
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$172,081</b>	<b>\$64,463</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$123,825	\$38,182
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$41,536	\$25,411
2.3 Gastos financieros	\$6,720	\$870
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$2,554,754</b>	<b>\$2,527,076</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$2,494,983</b>	<b>\$2,562,680</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>-\$59,771</b>	<b>\$35,604</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$2,494,983</b>	<b>\$2,562,680</b>



<b>PRINCIPALES INDICADORES</b>	<b>Año 2023</b>
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	66.78%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	33.22%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	66.78%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	33.22%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.00%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	33.22%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	66.78%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	109.28
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	109.28
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	0.92%
Relación deuda total / activo total	0.91%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	0.00
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	0.00
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.00
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	0.04%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	0.04%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-53.22%
<b>Indicadores de inversiones</b>	
Relación total inversiones financieras / activo total	0%

## 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

**A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su programa de atención, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



## Mensaje

De su caso institucional: "VEUM trabaja en cumplir su misión de apoyar a los adultos mayores en facilitarles la interacción, desarrollo de habilidades mentales y estado de ánimo".

## Medios y materiales de comunicación consultados

- Caso institucional.
- Red social de Facebook.
- Carta solicitud de donativo.
- Informes anuales 2022 y 2023.

---

### **B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2022 y 2023, así como, solicitudes de donativos realizados en el año 2023 dirigidos a donantes y un informe final del mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

Redes sociales.

#### Mecanismos de rendición de cuentas al donante

Informe final.

---

### **C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

VEUM cuenta con un correo institucional (viviresunamaravilla@outlook.com), así como con una cuenta de Facebook (@viviresunamaravilla), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

### **D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización da a conocer su información financiera a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

### **E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en el sitio de registro oficial del portal de transparencia del SAT, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada  
[www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)

## 8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

### A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

VEUM nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que estos deberán tener para poder participar. En el 2022 contaron con 12 voluntarios, en el 2023 y lo que va del 2024 con 15, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Perfil del voluntario

- Tener actitud de servicio.
- Igualdad de trato a todos los beneficiarios sin importar edad, sexo, condiciones físicas o raciales.
- Tener empatía y estar consciente que la forma de trabajar entre grupos vulnerables de adultos mayores requiere de paciencia y respeto.

### B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó su manual del voluntariado, en donde se describen las actividades que pueden realizar, así como su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Actividades para el voluntariado

Impartir talleres, clases de guitarra, clases de foamy, entre otras.

#### Plan de formación

- Formación básica: Los nuevos voluntarios deben conocer los reglamentos básicos internos de la asociación, se deben dar un recorrido por las instalaciones y su conocimiento básico de cada área de trabajo que comprende la asociación, deberá firmar los reglamentos, se presentará con los integrantes del equipo y se hará saber los horarios y actividades en que el voluntario apoyará.
- Formación específica: Una vez que el voluntario conozca las instalaciones, equipo y reglamentos se le capacitará en el área donde prestará su servicio con la persona encargada del área.
- Formación de formadores de voluntariado: La asociación recibe voluntarios de todo tipo y busca acomodarles en el área a convenir según sus aptitudes, talentos y capacidades, algunos de ellos muestran permanencia por lo tanto se les capacita para que puedan capacitar a otros voluntarios de forma básica o en las áreas especifican donde desempeñan su labor.

## 9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

### A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí



#### Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

---

#### **B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales. Sí



### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2022, 2023 y 2024.
- Plan estratégico 2024.
- Presupuesto anual 2023 y 2024.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2022 y 2023.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2022 y 2023.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Copia de permiso de operación.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2022 y 2023, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de resultados que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del Voluntariado y Plan de Formación, que describe el perfil y las actividades del voluntariado.
- Documento de aviso de privacidad.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento 2022 y 2023; egresos de los programas 2023; e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos 2023.
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2023.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple del convenio de proyecto financiado por donante público durante el año 2023.
- Copia de solicitud de donativo a un donante, elaborada en el año 2023.
- Copia del informe final entregado a un donante público para el proyecto realizado por la organización durante el año 2022.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2022 y 2023.